RESOLUCION Nº 933-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/14, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 280.298.

Asunción, 11 NOV 2014

VISTO: la presentación de la Dirección Administrativa de la Resolución N° 876/14, DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN N° 577 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, Y SE CONFORMA UN NUEVO COMITÉ DE EVALUACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL M.H. N° 80 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013 para la reevaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/14 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC"**, se solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/14, convocada por la Institución para ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC".***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23/09/14, en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado ofertas las Consultoras: LOTE 1: LERIDA ASUNCIÓN CABALLERO, KAREN PAMELA SCHULZ MARTÍNEZ, KARYNA TORALES, RUTH BENÍTEZ DE LUGO, NANCY LEITON JARA, TELMA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REBECA PORTILLO, PATRICIA GUACHIRE, FRANCISCA GAMARRA, BLASIDA CABELLO, LOTE 2: HELEM PEÑA SILVERO, SILVIA OCAMPOS ARAUJO, LOTE 3: ALBERTO GONZÁLEZ CABELLO MALDONADO, LOTE 4: ALEXANDRA DENTELLA y ANDREA ELVIRA VALDEZ.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, según el Acta de Evaluación Nº 102/14 (A), elaborada por miembros del comité de evaluación nombrados por Resolución DA Nº 876/14, se verificó las documentaciones presentadas por los oferentes, encontrándose que los Consultores: LOTE 1: LERIDA ASUNCIÓN CABALLERO, KARYNA TORALES, RUTH BENÍTEZ DE LUGO, NANCY LEITON JARA, REBECA PORTILLO, PATRICIA GUACHIRE, FRANCISCA GAMARRA, BLASIDA CABELLO, LOTE 2: HELEM PEÑA SILVERO, SILVIA OCAMPOS ARAUJO, LOTE 3: ALBERTO GONZÁLEZ CABELLO MALDONADO, LOTE 4: ALEXANDRA DENTELLA y ANDREA ELVIRA VALDEZ, a criterio del Comité Técnico designado para realizar la evaluación,

RESOLUCION Nº 933-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/14, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 280.298.

los oferentes superan los puntos mínimos requeridos.

Que, la Consultora RUTH BENÍTEZ DE LUGO, en su sobre Nº 2, se constató que la misma, no presentó los Formularios de Presentación de Precios, siendo este un documento sustancial, motivo por el cual se procede a descalificar del proceso de evaluación.

Que, en fecha 28/10/2014, por Expediente SIME Nº 85365/2014, la oferente **PATRICIA ANDREA GUACHIRÉ, PRESENTÓ SU DESISTIMIENTO A LA LICITACIÓN EN CURSO, POR MOTIVOS PERSONALES, motivo por el cual su oferta quedó desestimada del proceso de evaluación.**

Que, en el Acta de Evaluación Nº 102/14 (B) elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/14, *SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC,* a los Consultores:

El ítem 1, a:

KARINA TORALES, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado
NANCY LEITON JARA, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
REBECA PORTILLO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
BLASIDA CABELLO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
LERIDA ASUNCIÓN CABALLERO ROJAS, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El ítem 2 a:
HELEM PEÑA SILVERO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El ítem 3 a:
ALBERTO GONZÁLEZ CABELLO MALDONADO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El ítem 4:
ALEXANDRA DENTELLA, por un monto total de (G. 54.000.000), Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

RESOLUCION Nº 933

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/14, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 280.298.

ANDREA ELVIRA VALDEZ, por un monto total de (G. 54.000.000), Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que poseen la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/14, convocada por éste Ministerio para el ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC"***, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a los Consultores:

Ítem 1:
KARINA TORALES, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 933-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/14, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA EN SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA EN ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA LA DPNC, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 280.298.

- **NANCY LEITON JARA, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

- **REBECA PORTILLO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

- **BLASIDA CABELLO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

- **LERIDA ASUNCIÓN CABALLERO ROJAS, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 2:

- **HELEM PEÑA SILVERO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 3 :

- **ALBERTO GONZÁLEZ CABELLO MALDONADO, por un monto total de (G. 66.000.000), Guaraníes Sesenta y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 4:

- **ALEXANDRA DENTELLA, por un monto total de (G. 54.000.000), Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

- **ANDREA ELVIRA VALDEZ, por un monto total de (G. 54.000.000), Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2015, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

RAQUEL FORTE
Encargado de Mesa de Entrada
Dpto. Procesos - CUOC - M.H.